



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

212

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 17 MAR 2021

REFERENCIA No. 11001400349 2019 00511 00

Tomando en consideración que el proceso de la referencia aún se encuentra en trámite, luego que hasta el próximo 30 de junio hogaño se llevara a cabo la audiencia de adjudicación de que trata los artículos 568 y 570 se DISPONE negar la solicitud de fijación de honorarios definitivos elevada por la liquidadora designada en razón a que su labor aun no ha finalizado.

Una vez y se resuelva lo correspondiente en dicha audiencia se dispondrá como de ley corresponda.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

DP.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. <u>13</u> Hoy <u>18 MAR 2021</u> a la hora de las 8:00 a.m. La Secretaria MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA
